

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO YOURWIFI

Las presentes Condiciones Generales de Contratación, junto con las Condiciones Particulares, el Boletín de Instalación y las tarifas que en cada caso puedan establecerse presentes en el Boletín de Tarifas, constituyen el CONTRATO siendo las únicas aplicables - salvo pacto expreso y escrito entre las partes en otro sentido- y regulan las relaciones surgidas entre YOURWIFI y aquellos particulares, profesionales y empresas que contraten los servicios ofrecidos por YOURWIFI, cuyo nombre y firma aparezcan en este contrato (en los sucesivos, el -CLIENTE-). YOURWIFI, Rubén Tormos Dalmau NIF.74008660L, (en adelante YOURWIFI) es un empresario individual con domicilio en C/ María Rosa Guardiola nº13, Jávea 03730 (Alicante). Asimismo, las presentes Condiciones Generales serán de aplicación siempre y cuando no entren en contradicción con las Condiciones Particulares, y las Tarifas que en cada caso puedan establecerse. Éstas últimas prevalecerán en todo caso en las relaciones mantenidas entre el CLIENTE y YOURWIFI. El CLIENTE reconoce expresamente haber leído en su totalidad el presente documento, manifiesta comprenderlo y acepta obligarse por sus términos y estipulaciones plenamente y sin reservas desde el momento en que se formalice la contratación del primer servicio y tenga constancia por cualquier medio del alta de los servicios prestados por YOURWIFI, aceptación que se mantendrá a lo largo de toda la vigencia del CONTRATO.

1.- **OBJETO.** Por el presente CONTRATO se regulan las condiciones de prestación de servicios de YOURWIFI consistente en la conexión a INTERNET que pone a disposición del CLIENTE y la debida contraprestación por parte de éste a YOURWIFI.

2.- **SERVICIOS.** El servicio de YOURWIFI proporcionará al CLIENTE una conexión inalámbrica a una red de área local (en adelante INTERNET) como principal servicio y además podrá tener asociados otros adicionales. Estos quedarán desglosados en el presente CONTRATO o junto a un Anexo al mismo. También se adjuntará un Anexo (Condiciones Particulares) indicando los servicios contratados por el CLIENTE, un Anexo con las tarifas correspondientes al mismo (Boletín de Tarifas) y un Anexo con los equipos utilizados para prestar el servicio (Boletín de Instalación). Para la activación de estos servicios, si fuera posible su uso, el CLIENTE tendrá que contactar con YOURWIFI, que tendrá que explicar las condiciones y características del servicio y su instalación.

2.1.- **INSTALACION DEL SERVICIO.** La instalación se limitará exclusivamente a la colocación de los equipos necesarios para la prestación del servicio de conexión a INTERNET en un punto del domicilio previamente acordado por las partes. Cualquier sugerencia por parte del CLIENTE sobre el método y/o el procedimiento que utilizará YOURWIFI para realizar la instalación será susceptible de modificar el precio de la instalación -indicado en el Boletín de Tarifas- tanto en concepto de materiales utilizados como en concepto de horas de trabajo. La instalación del servicio incluye un máximo de 10 metros de cableado. El metro de cable a mayores será facturado adicionalmente.

3.- CONDICIONES DEL EQUIPO.

3.1. **EQUIPOS.** YOURWIFI pondrá a disposición del CLIENTE los equipos y los accesorios necesarios en perfectas condiciones de uso para la prestación del servicio, los cuales se detallarán en el Boletín de Instalación. En todo caso, en el Boletín de Instalación se individualizará el aparato en concreto que YOURWIFI venderá, cederá o prestará al CLIENTE.

3.2. **DEVOLUCIÓN.** En el caso de cancelación, extinción o resolución del Contrato, el CLIENTE tendrá que devolver los equipos que figuren en el Boletín de Instalación a YOURWIFI, exceptuando aquellos equipos que hayan sido facturados al CLIENTE por YOURWIFI. EL CLIENTE se compromete a permitir el acceso a su domicilio a la persona autorizada por YOURWIFI a fin de recuperar los equipos y materiales detallados en el Boletín de Instalación. Si no fuese posible la devolución de los equipos detallados en el Boletín de Instalación, el CLIENTE se comprometerá a abonar el importe de los mismos indicado por YOURWIFI.

4.- **OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE SOBRE LOS EQUIPOS.** El CLIENTE será responsable de los daños producidos por el uso o manipulación inadecuados o no autorizados de los equipos entregados, recayendo en el CLIENTE cualquier reclamación que pudiera producirse. Con objeto de asegurar un correcto funcionamiento del servicio, YOURWIFI proporcionará al CLIENTE instrucciones acerca del uso del mismo. El CLIENTE deberá atender a dichas instrucciones. El CLIENTE tendrá que custodiar y utilizar adecuadamente los equipos y materiales, y en caso de pérdida, robo, destrucción, etc. El CLIENTE tendrá que indemnizar a YOURWIFI por un importe igual a la totalidad de los gastos de la reparación de los equipos o, por la totalidad de su valor inicial descontando la cantidad que el CLIENTE haya anticipado según sus Condiciones Particulares. La indemnización se hará efectiva por transferencia bancaria. En caso que los equipos tengan daños, una vez estén instalados en el domicilio del CLIENTE y siempre que la garantía de los equipos no esté cubierta, EL CLIENTE tendrá que abonar el 100% de la reposición más los gastos de desplazamiento e instalación por parte del técnico. En todo caso, EL CLIENTE, sea cubierto o no con la garantía, tendrá que abonar el desplazamiento y nueva instalación por parte de los técnicos. El CLIENTE asume bajo su responsabilidad las consecuencias, daños o acciones que pudieran derivarse de la configuración, manipulación o incorrecto uso de estos productos. YOURWIFI no será responsable de tales infracciones realizadas por el CLIENTE, no pudiendo solicitar el CLIENTE ninguna indemnización a YOURWIFI. El CLIENTE debe obligarse a que todos los equipos usados para dicho servicio dispongan distintivo [C.E] (Consumer Equipment Standards) y se tendrá que cumplir con las instrucciones de seguridad especificadas en el mismo. El CLIENTE debe garantizar y poner todos los medios a su alcance para que exista una conexión permanente a la corriente eléctrica cuyas oscilaciones no varíen de 220v-240v. El no cumplimiento de esto puede causar daños que serán imputables al CLIENTE. El CLIENTE, está obligado, previa

solicitud por parte de YOURWIFI, a facilitar el acceso a sus instalaciones, a los servicios técnicos y a los equipos instalados de manera física y/o por medios informáticos, desde el momento de la firma del presente CONTRATO. En caso contrario, YOURWIFI no se hará cargo del mal funcionamiento de los mismos. El CLIENTE autoriza a YOURWIFI para instalar en su domicilio equipos que posibiliten una mayor garantía de servicios a sus clientes siempre que sea necesario. YOURWIFI, en caso de necesidad, podrá proceder a la suspensión temporal del servicio por motivos de mantenimiento, reparación o ampliaciones. YOURWIFI procurará restablecer el servicio en el menor plazo de tiempo posible tras cualquier suspensión.

5.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE EN GENERAL. El CLIENTE deberá facilitar a YOURWIFI sus datos correctos y completos, así como de informar de forma inmediata sobre cualquier modificación de los datos facilitados y de confirmarlos nuevamente, a petición de YOURWIFI, en un plazo de 5 días desde la solicitud. El CLIENTE tiene la total responsabilidad sobre el contenido de su red, de la información transmitida y almacenada, de su explotación, de los enlaces de hipertexto, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que su actuación pudiera desencadenar. El CLIENTE tomará las debidas precauciones para asegurar que no se hace un uso incorrecto del servicio:

-Uso fraudulento o en relación a cualquier delito criminal.

-El envío, recepción, subida, descarga o utilización de cualquier material que resulte ofensivo, abusivo, indecente, difamatorio, obsceno o amenazador, o rompa cualquier término del copyright, confidencialidad, privacidad, o vulnere cualquier otro derecho, Ley española o Internacional.

-A causar cualquier molestia o ansiedad innecesarias.

-Promover o enviar correo no deseado (spam) o proveer de material publicitario o promocional o recibir así mismo spam, publicidad o material no solicitado, remitido o por parte de un tercero.

-Cualquier otra actuación que se considere perjudicial para la provisión del servicio a los clientes.

-Actuaciones en contraposición de las normas, leyes, licencias y derechos de terceros o bien en contraposición con las políticas de aceptación de uso de YOURWIFI.

El CLIENTE no podrá redistribuir los servicios de YOURWIFI a ningún tercero, tanto a título gratuito como oneroso. El servicio proporcionado por YOURWIFI es para uso exclusivo del CLIENTE y en el domicilio que lo contrata. Por ello, no se permite la re-venta, transferencia, asignación o sub-licencia de dicho servicio (y/o cualquier parte del mismo) o del software asociado, a menos que se conceda permiso expreso y por escrito. Serán responsabilidad del CLIENTE los errores o fallos del servicio ocasionados por virus u otros ataques informáticos.

6.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE YOURWIFI. YOURWIFI deberá prestar el servicio o servicios contratados conforme a las condiciones pactadas entre las partes, a la legislación aplicable, a la buena fe y a las especificaciones de uso establecidas.

YOURWIFI no puede garantizar que la disponibilidad de los sistemas sea continua e ininterrumpida durante el período de vigencia del CONTRATO, debido a la posibilidad de problemas en la red de distribución, red eléctrica, o de INTERNET en general, averías en la infraestructura y otras posibles contingencias imprevisibles. Será obligación de YOURWIFI utilizar todos los medios a su alcance para proceder a la activación del servicio en la fecha acordada. Sin embargo, deberá tenerse en cuenta que todas las fechas serán estimativas, y que, YOURWIFI, no podrá garantizar el cumplimiento exacto de las mismas. YOURWIFI responderá en todo caso de los daños producidos como consecuencia de un incumplimiento doloso o gravemente imprudente de sus obligaciones contractuales, mientras que, si el incumplimiento contractual se produjera por otras causas, la responsabilidad de YOURWIFI quedará limitada a la cuantía de los daños previstos o que se hubieran podido prever a la celebración del CONTRATO, con exclusión en todo caso del lucro cesante. En cualquier supuesto, y salvo disposición legal imperativa en sentido contrario, la responsabilidad de YOURWIFI frente al CLIENTE queda limitada cuantitativamente al importe efectivamente abonado por éste como contraprestación por el servicio contratado. Si un equipo se avería, para tramitar la garantía, el CLIENTE deberá enviarlo por correo postal a la siguiente dirección: C/ María Rosa Guardiola Nº13, 03730 Jávea (Alicante). Si prefiere que se acerque uno de nuestros técnicos deberá abonar el servicio desplazamiento. Si la garantía de la marca cubre los desperfectos, se le reenviará el equipo por correo postal, igualmente si prefiere que se desplace uno de nuestros técnicos, deberá abonar los gastos por desplazamiento y nueva instalación. Si la marca no cubre la reparación, el CLIENTE tendrá que hacerse cargo del coste de reparación o de comprar un nuevo equipo más los gastos de desplazamiento. Mientras el equipo esté reparándose, YOURWIFI podrá dejar sin coste uno de reemplazo al CLIENTE para no quedarse sin servicio, pero en ningún caso estará cubierto el servicio técnico y desplazamiento. YOURWIFI, en caso de necesidad de cambio de equipos por avería o robo, se compromete a restablecer el suministro previa aprobación del presupuesto por parte del CLIENTE. El CLIENTE acepta que el horario del servicio técnico de YOURWIFI será de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00. El servicio se prestará de la forma más rápida posible dependiendo de la disponibilidad.

YOURWIFI no se responsabiliza:

A) Del contenido alojado en los sistemas contratados por el CLIENTE.

B) De los daños y perjuicios causados por la defectuosa gestión o configuración realizadas por el CLIENTE en la utilización de los servicios contratados.

C) De los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran causarse a un tercero o al CLIENTE como consecuencia de la utilización indebida o ilegítima de los servicios contratados por parte del CLIENTE.

D) YOURWIFI no tendrá responsabilidad alguna ante cualquier pérdida no previsible al comienzo del presente CONTRATO, ni por cualquier pérdida de oportunidad, voluntad, reputación, negocio, margen, beneficio o ahorro que el CLIENTE espera obtener, cualquier desembolso o información que haya sido perdida o corrompida.

E) Cuando las inclemencias del tiempo varíen las condiciones medias estadísticas de la zona de instalación.

YOURWIFI no puede garantizar el soporte a software informático que requiera un uso alto continuado del ancho de banda. YOURWIFI podrá limitar el número de sesiones disponibles para estas aplicaciones. El servicio permite al CLIENTE el acceso a INTERNET. Dicho acceso no está vinculado al servicio y uso que el CLIENTE hiciese de INTERNET, que será bajo la responsabilidad y riesgo del propio CLIENTE y sujeto a las leyes establecidas. YOURWIFI no tendrá responsabilidad sobre bienes, servicios, información, software u otro material que pueden ser obtenidos por medio de la conexión a INTERNET.

7.- PRECIOS Y PAGOS. El precio de los servicios contratados queda estipulado por las tarifas redactadas en el boletín de Tarifas anexo al presente CONTRATO. Todos los precios indicados se entienden sin adición de los impuestos indirectos aplicables según la legislación aplicable en cada momento, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.). YOURWIFI enviará sus facturas por correo electrónico en el momento de ser generadas. El CLIENTE acepta como válida y única la forma de envío por correo electrónico.

YOURWIFI, una vez firmado el presente CONTRATO, presentará su primer recibo al CLIENTE en el que se recogerán los importes de instalación y equipos, así como la tarifa indicada en el boletín de Tarifas. Este recibo se pagará al instalador en el momento de acabar la instalación. YOURWIFI, una vez abonado este recibo, realizará la puesta en funcionamiento de los equipos en un plazo máximo de 7 días. YOURWIFI emitirá una factura conjunta de servicios ofrecidos con el total de plazos, tarifas, ofertas y otras condiciones acordadas. YOURWIFI presentará recibos mensuales, entre los días veinticinco (25) y treinta (30) de cada mes en la cuenta indicada por el CLIENTE en el presente CONTRATO, para el pago de las facturas emitidas. El CLIENTE autoriza expresamente en este acto a que le sean cargados en la cuenta bancaria facilitada por éste en el presente CONTRATO los recibos de YOURWIFI correspondientes a las facturas emitidas, o bien, mediante tarjeta de crédito o de débito aportada por el Cliente en caso de que la hubiere.

Cualquier servicio de reprogramación o reparación de los equipos atribuible al CLIENTE será pagado al momento de su realización. En caso de no constar alguno de los pagos de acuerdo con las condiciones establecidas y el Boletín de Tarifas, YOURWIFI se reserva el derecho a acordar la suspensión temporal del servicio o servicios contratados. Si el CLIENTE no procediera a su pago tras el aviso de la suspensión, YOURWIFI podrá instar la resolución del CONTRATO y el CLIENTE causará baja definitiva del servicio por incumplimiento del CONTRATO, eliminándose todos los datos asociados al servicio contratado. Cualquier impago será notificado al CLIENTE. No obstante, si en un plazo de una semana con posterioridad a la pertinente notificación, el CLIENTE no se hubiera puesto al corriente de pago, YOURWIFI procederá a la desconexión del servicio. En caso de reconexión el CLIENTE deberá abonar el importe vigente en ese momento. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de impago, el CLIENTE responderá de los gastos por la devolución y los intereses derivados que se puedan generar. Cualquier recibo bancario devuelto y/o impagado, puede tener un coste adicional de 5€ para el CLIENTE en concepto de trámite y gestión.

8.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES.

8.1.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES. El CLIENTE podrá comunicarse con YOURWIFI vía correo electrónico (info@yourwifi.es). YOURWIFI no tendrá ninguna responsabilidad por las consecuencias derivadas de la falta de operatividad de la dirección de correo electrónico del CLIENTE y/o de la falta de comunicación de la variación de su dirección o de los restantes datos de contacto facilitados. El CLIENTE no podrá alegar en ningún caso falta de información cuando ésta sea debida a su propia negligencia a la hora de mantener activos y actualizados los datos de contacto facilitados para la prestación de los servicios contratados. Las comunicaciones entre el CLIENTE y el personal de YOURWIFI deberán observar las normas elementales de respeto.

8.2.- FORMA DE LAS NOTIFICACIONES DEL CLIENTE. Todas las notificaciones u otras comunicaciones que hayan de realizarse por parte del CLIENTE deberán llevarse a cabo por correo electrónico.

9.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. YOURWIFI se reserva el derecho de suspender provisionalmente los servicios contratados cuando sea necesario para mantener la seguridad o la integridad del servicio y de la infraestructura del mismo, previa comunicación mediante email dirigido al CLIENTE, con la antelación suficiente, salvo que, por causa de fuerza mayor, no fuera posible realizar dicha comunicación. Si la suspensión del servicio fuere motivada por una conducta dolosa o negligente por parte del CLIENTE, YOURWIFI podrá exigir, en su caso, el abono de los importes adicionales derivados de la restitución del servicio.

10.- DURACIÓN DEL CONTRATO. El CONTRATO entra en vigor a partir del alta de los Servicios contratados, teniendo una fecha de validez mínima de un (1) mes desde el momento en el que el sistema este definitivamente instalado y puesto en servicio. Este CONTRATO, salvo que alguna de las partes indique –mediante los sistemas de comunicación establecidos en el presente CONTRATO- lo contrario, se prorrogará automáticamente por periodos iguales.

11.- RENUNCIA Y DERECHOS A TERCEROS. Ninguna de las partes deberá considerar la renuncia a sus derechos en el presente CONTRATO por motivos de fallo o retraso con el ejercicio de cualquier derecho. La persona que no forme parte del presente CONTRATO, no tendrá derecho alguno a los términos descritos en éste.

12.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO. El CONTRATO puede ser resuelto por las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento de la legislación aplicable.
- b) Por incumplimiento de los principios de buena fe y confianza legítima que deben mediar en la relación contractual mantenida entre las partes.
- c) Por incumplimiento de las cláusulas del CONTRATO, incluyendo las condiciones establecidas para el uso de los servicios contratados. La parte que hubiera incurrido en causa de resolución del CONTRATO no tendrá derecho al reembolso de ninguna cantidad abonada con anterioridad por ningún concepto.
- d) Por las causas generales de extinción de los Contratos.
- e) Por decisión de YOURWIFI previa comunicación y aviso al CLIENTE.

Sin perjuicio de lo anterior, a partir del primer mes desde la puesta en funcionamiento de los Servicios, el CLIENTE podrá resolver de forma anticipada el presente CONTRATO en cualquier momento y siempre que lo comunique a YOURWIFI antes del día veinticinco (25) de cada mes anticipado. Este punto no invalida el punto 3.2 del presente CONTRATO.

13.- RECLAMACIONES. El CLIENTE podrá presentar reclamaciones relacionadas con el servicio mediante correo electrónico, de tal forma que sea posible realizar un seguimiento de la reclamación, siendo registrada en el sistema de calidad de YOURWIFI, con la finalidad de permitir actuar de la mejor forma posible para solventar satisfactoriamente su reclamación. Cualquier reclamación deberá ser presentada dentro del plazo máximo de los 30 días hábiles a partir del momento en que el CLIENTE tenga conocimiento del hecho que motiva la reclamación. YOURWIFI se compromete a resolver la reclamación presentada por el CLIENTE en el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la misma, salvo causas de fuerza mayor. Durante este plazo, el CLIENTE no ejercerá acción alguna contra YOURWIFI ni instará la conclusión del CONTRATO por los motivos que han dado lugar a la reclamación.

14.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO. Para la resolución de cualquier litigio o discrepancia que pudiera surgir entre las partes, en relación con la interpretación, contenido, ejecución o resolución del CONTRATO, si éste se hubiere formalizado con un consumidor, serán competentes los Juzgados y Tribunales del domicilio de éste último; mientras que, si el CONTRATO se hubiere formalizado con un empresario o profesional, ambas partes renuncian expresamente al fuero que pudiera corresponderles, sometiendo el conocimiento del mismo a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Denia (Alicante).

15.- TRATAMIENTO DE DATOS. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL CLIENTE. YOURWIFI garantiza que todos los datos recogidos del CLIENTE serán tratados de acuerdo con la normativa española de Protección de Datos de Carácter Personal, según la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El CLIENTE autoriza a YOURWIFI para el uso y tratamiento informático de los datos de carácter personal que éste facilite, con la finalidad de poder prestar el servicio contratado. El CLIENTE consiente, además, que YOURWIFI trate sus datos con las siguientes finalidades: a) acceder y tratar sus datos, sólo en la medida y por el tiempo que resulten necesarios para la prestación de los servicios contratados. Cuando el desarrollo, cumplimiento y control de los servicios contratados implique necesariamente la conexión del tratamiento de los datos con ficheros de terceros, estos podrán ser cedidos única y exclusivamente con esta finalidad de prestar los servicios contratados por el CLIENTE. Los datos del CLIENTE serán almacenados en un fichero automatizado localizado en las dependencias de YOURWIFI con las medidas de seguridad físicas y remotas necesarias para garantizar la seguridad de dicho fichero. El CLIENTE tiene el derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos de carácter personal que facilite a YOURWIFI de acuerdo con la normativa española vigente sobre la protección de datos personales, que se podrán ejercer comunicándolo a YOURWIFI por escrito mediante correo ordinario enviado a: C/ María Rosa Guardiola Nº13, 03730 Jávea (Alicante). YOURWIFI no responderá en ningún caso de la veracidad y actualización de los datos facilitados por el CLIENTE en el desarrollo de la prestación de los servicios contratados. Dicha responsabilidad recaerá exclusivamente en el propio CLIENTE.

16.- POLÍTICA DE CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN. Una vez realizada la instalación del servicio de INTERNET, YOURWIFI se reserva el derecho de no devolver el importe abonado en concepto de instalación, configuración, desplazamiento del técnico y/o equipos instalados.

ACUERDO: De acuerdo con lo expuesto en el presente contrato y las condiciones generales adjuntas, el abajo firmante se abona al servicio prestado por YOURWIFI.

Fecha de firma:

FIRMA DEL TITULAR DEL SERVICIO

YOURWIFI, Rubén Tormos Dalmau

CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO YOURWIFI

DATOS DEL TITULAR DEL CONTRATO:

Nombre: _____ CIF/NIF: _____
Dirección: _____
Población: _____ Provincia: _____ CP. _____
Teléfonos: _____ Email: _____
Dirección de la instalación: _____
SWIFT-BIC del banco: _____
Número de cuenta IBAN: _____

Las Condiciones Generales de Contratación, junto con las Condiciones Particulares, el Boletín de Instalación y las tarifas que en cada caso puedan establecerse presentes en el Boletín de Tarifas, constituyen el CONTRATO siendo las únicas aplicables -salvo pacto expreso y escrito entre las partes en otro sentido- y regulan las relaciones surgidas entre YOURWIFI y el titular del contrato, que figura en la hoja de Condiciones Particulares de Contratación, y que contrata los servicios ofrecidos por YOURWIFI (en los sucesivos, el -CLIENTE-). YOURWIFI, Rubén Tormos Dalmau NIF.74008660L, (en adelante YOURWIFI) es un empresario individual con domicilio en C/ María Rosa Guardiola nº13, Jávea 03730 (Alicante). Asimismo, las presentes Condiciones Particulares serán de aplicación incluso si entran en contradicción con las Condiciones Generales, y las Tarifas que en cada caso puedan establecerse. Éstas últimas prevalecerán en todo caso en las relaciones mantenidas entre el CLIENTE y YOURWIFI. El CLIENTE reconoce expresamente haber leído en su totalidad el presente documento, manifiesta comprenderlo y acepta obligarse por sus términos y estipulaciones plenamente y sin reservas desde el momento en que se formalice la contratación del primer servicio y tenga constancia por cualquier medio del alta de los servicios prestados por YOURWIFI, aceptación que se mantendrá a lo largo de toda la vigencia del CONTRATO.

1.- **OBJETO.** Por el presente CONTRATO se estipulan las condiciones particulares de prestación de servicios surgidas, discutidas, negociadas o pactadas entre YOURWIFI y el CLIENTE.

2.- **MANIFIESTO.** Tanto YOURWIFI como el CLIENTE manifiestan en este CONTRATO las condiciones pactadas en el momento de la contratación del servicio que ofrecerá YOURWIFI al CLIENTE. Afirmando el CLIENTE estar de acuerdo con todos los puntos del presente CONTRATO. El CLIENTE acepta que las condiciones aquí estipuladas son válidas única y exclusivamente entre el CLIENTE y YOURWIFI y no son trasferibles y/o aplicables a otros particulares, empresas o domicilios que no aparezcan en el presente CONTRATO.

3.- **CONDICIONES.** Se definirán en los siguientes puntos del CONTRATO, las condiciones pactadas como pueden ser, métodos y procedimientos especiales para realizar la instalación, zonas de cobertura para la conexión a red, forma de pago, plazos para el pago, plazos de alta y baja en el servicio, y cualquier otra condición entre las partes relativa a la prestación del servicio.

4.- CONDICIONES OFRECIDAS POR YOURWIFI:

4.1.- **ALTA Y BAJA DEL SERVICIO.** El servicio se podrá dar de alta y de baja temporal cuantas veces sea necesario por parte del CLIENTE siempre que lo comunique a YOURWIFI vía telefónica al tlf. Indicado en la web <http://yourwifi.es/> antes del día veinticinco (25) del mes previo al que se solicita la baja. El hecho de dar de alta o de baja el servicio no implica la resolución del CONTRATO. Durante el alta, el CLIENTE abonará las tarifas correspondientes al período pactado para el alta y dispondrá de conexión a INTERNET. Durante la baja, la conexión a INTERNET quedará desactivada y tendrá un coste para el CLIENTE de 10€ al mes en concepto de mantenimiento del servicio y gestión. Al dar de alta el servicio tras una baja, se facturará el precio de un mes completo para los días restantes del mes en el que se cursa el alta.

4.1.- **BAJA DEFINITIVA.** El CLIENTE podrá solicitar en cualquier momento la baja definitiva del servicio. El CLIENTE deberá comunicar la baja definitiva antes del día 25 del mes en vigor, con el fin de cancelar el próximo recibo bancario antes de que éste sea enviado. La devolución de cualquier recibo bancario puede conllevar costes de gestión detallados en el punto 7 de las Condiciones Generales de Contratación. Al solicitar la baja definitiva del servicio, el CLIENTE se compromete a cumplir las condiciones indicadas en el punto 3.2 de las Condiciones Generales de Contratación, en cuanto a la obligación de efectuar la devolución de los equipos que pudieran ser propiedad de YOURWIFI.

4.3.- **PAGO DEL SERVICIO.** El alta del servicio se realizará una vez confirmado el pago en EFECTIVO, TARJETA bancaria, TRANSFERENCIA bancaria, o DOMICILIACIÓN bancaria, de la cantidad acordada en el boletín de Tarifas. El CLIENTE permanecerá de alta durante el período definido entre la fecha de alta y la fecha de vencimiento indicadas en la correspondiente factura.

El abono de las cuotas del servicio se realizará de forma anticipada al período facturado. El servicio se prestará una vez abonado el importe correspondiente indicado en el boletín de tarifas.

5.- **TARIFAS Y OFERTAS.** Todas las tarifas y ofertas especificadas en el Boletín de Tarifas, tendrán una validez máxima de un año. Después de este período, YOURWIFI se reserva el derecho a modificar el precio de sus Tarifas y los detalles de las ofertas en función de las condiciones del mercado.

6.- **ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA CORE O TARJETA.** Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

ACUERDO: De acuerdo con lo expuesto en el presente contrato y las condiciones generales adjuntas, el abajo firmante se abona al servicio prestado por YOURWIFI.

Fecha de firma:

FIRMA DEL TITULAR DEL SERVICIO

YOURWIFI, Rubén Tormos Dalmau

BOLETÍN DE TARIFAS DEL SERVICIO YOURWIFI

Las Condiciones Generales de Contratación, junto con las Condiciones Particulares, el Boletín de Instalación y las tarifas que en cada caso puedan establecerse presentes en el Boletín de Tarifas, constituyen el CONTRATO siendo las únicas aplicables -salvo pacto expreso y escrito entre las partes en otro sentido- y regulan las relaciones surgidas entre YOURWIFI y el titular del contrato, que figura en la hoja de Condiciones Particulares de Contratación, y que contrata los servicios ofrecidos por YOURWIFI (en los sucesivos, el -CLIENTE-). YOURWIFI, Rubén Tormos Dalmau NIF.74008660L, (en adelante YOURWIFI) es un empresario individual con domicilio en C/ María Rosa Guardiola nº13, Jávea 03730 (Alicante). El CLIENTE reconoce expresamente haber leído en su totalidad el presente documento, manifiesta comprenderlo y acepta obligarse por sus términos y estipulaciones plenamente y sin reservas desde el momento en que se formalice la contratación del primer servicio y tenga constancia por cualquier medio del alta de los servicios prestados por YOURWIFI, aceptación que se mantendrá a lo largo de toda la vigencia del CONTRATO.

1.- **OBJETO.** Por el presente boletín se definen las Tarifas que se ofrecen al CLIENTE por parte de YOURWIFI en el momento de la contratación del servicio.

2.- **TARIFAS.** Las tarifas que se ofertan son las siguientes:

• Básica	10/1	19,83 €/mes
• Avanzada	15/2	24,79 €/mes
• Experta	20/4	31,40 €/mes
• Premium	30/10	40,50 €/mes
• Simétrica	+40/+40	49.59 €/mes

Servicio de desplazamiento al domicilio: 20€

Servicios prestados en el domicilio: 20€/hora

Router Mikrotik Wifi 200mW + configuración: 45€

Servicio de línea suplementaria de soporte: A partir de 10€/mes

Servicio VPN privado de acceso sobre cualquier país de origen: A partir de 5€/mes

3.1- **TARIFAS INDIVIDUALES.** Las tarifas presentes en el Boletín de Tarifas son individuales e intransferibles para cada cliente, y son calculadas en base a varios factores, como la ubicación del domicilio, capacidad física de conexión a la red de YOURWIFI, condiciones de instalación, negociaciones, acuerdos previos, etc.

3.2- **CARACTERÍSTICAS.** Todas las tarifas incluyen descarga ilimitada de datos y una velocidad de descarga y de subida indicada en megas por segundo. La velocidad puede variar puntualmente debido a múltiples factores, YOURWIFI adaptará la tarifa en caso de que no pueda ofrecerse la velocidad contratada por el CLIENTE.

4.- **CAMBIO DE TARIFA.** El cliente podrá cambiar entre las tarifas indicadas en este boletín, siempre y cuando las condiciones de la tarifa sean aplicables en la ubicación del domicilio y los medios físicos permitan a los equipos y a YOURWIFI garantizar la prestación de la tarifa a contratar. El cambio de tarifa se solicitará a YOURWIFI de forma anticipada antes del día 25 de cada mes anticipado. El cambio de tarifa sólo será efectivo tras la firma de un nuevo Boletín de Tarifas, el cual podrá ser actualizado y/o modificado por YOURWIFI y que deberá ser firmado por ambas partes y anexo al presente CONTRATO. Si el cambio se produce hacia una tarifa con un precio superior al contratado el cambio no tendrá costes asociados. Si el cambio se produce hacia una tarifa con un precio inferior al contratado, el cambio de tarifa tendrá un coste de 20€.

5.- **TARIFA.** La tarifa elegida por el CLIENTE en la fecha indicada en el presente boletín es la siguiente:

ACUERDO: De acuerdo con lo expuesto en el presente contrato y las condiciones generales adjuntas, el abajo firmante se abona al servicio prestado por YOURWIFI.

Fecha de firma:

FIRMA DEL TITULAR DEL SERVICIO

YOURWIFI, Rubén Tormos Dalmau

BOLETÍN DE INSTALACIÓN DEL SERVICIO YOURWIFI

Las Condiciones Generales de Contratación, junto con las Condiciones Particulares, el Boletín de Instalación y las tarifas que en cada caso puedan establecerse presentes en el Boletín de Tarifas, constituyen el CONTRATO siendo las únicas aplicables -salvo pacto expreso y escrito entre las partes en otro sentido- y regulan las relaciones surgidas entre YOURWIFI y el titular del contrato, que figura en la hoja de Condiciones Particulares de Contratación, y que contrata los servicios ofrecidos por YOURWIFI (en los sucesivos, el -CLIENTE-). YOURWIFI, Rubén Tormos Dalmau NIF.74008660L, (en adelante YOURWIFI) es un empresario individual con domicilio en C/ María Rosa Guardiola nº13, Jávea 03730 (Alicante). El CLIENTE reconoce expresamente haber leído en su totalidad el presente documento, manifiesta comprenderlo y acepta obligarse por sus términos y estipulaciones plenamente y sin reservas desde el momento en que se formalice la contratación del primer servicio y tenga constancia por cualquier medio del alta de los servicios prestados por YOURWIFI, aceptación que se mantendrá a lo largo de toda la vigencia del CONTRATO.

1.- **OBJETO.** Por el presente boletín se definen los equipos y materiales instalados en el domicilio del CLIENTE para la prestación del servicio contratado.

2.- **PROPIEDAD.** Salvo posesión de la factura de compra y emitida por YOURWIFI al CLIENTE, los equipos y materiales instalados en el domicilio del cliente serán siempre propiedad de YOURWIFI. Los equipos podrán ser requeridos o reclamados en cualquier momento por parte de YOURWIFI previo aviso al CLIENTE según lo estipulado en las Condiciones Generales de Contratación.

3.- **POSESIÓN.** El CLIENTE reconoce poseer los equipos indicados en el presente boletín mediante su número de serie y/o dirección MAC, factura de compra u otra numeración o documento que los identifique, reconoce que los equipos se encuentran en su domicilio desde el momento de la instalación del servicio y reconoce que se encontrarán en su domicilio durante toda la vigencia del contrato. El CLIENTE no tiene permitido ubicar fuera del domicilio de la instalación los equipos y materiales especificados en este boletín.

4.- EQUIPOS INSTALADOS:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____
6. _____
7. _____

5.- **DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN:** _____

ACUERDO: De acuerdo con lo expuesto en el presente contrato y las condiciones generales adjuntas, el abajo firmante se abona al servicio prestado por YOURWIFI.

Fecha de firma:

FIRMA DEL TITULAR DEL SERVICIO

YOURWIFI, Rubén Tormos Dalmau